



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Laboral
Sala de Descongestión N.º 1

MARTÍN EMILIO BELTRÁN QUINTERO

Magistrado ponente

Radicación n.º 81081

Bogotá, D.C., veintiuno (21) de octubre de dos mil veintidós (2022).

Ref. Proceso Ordinario Laboral de CONSOLACIÓN TORRES PRADA contra LA NACIÓN- MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL y otros

Por reunir los requisitos de ley, admítase el recurso extraordinario de casación instaurado por la demandante Nubia Dolores Pérez. En consecuencia, por el término legal, córrase el traslado a la parte recurrente.

Sobre la selección a trámite de la demanda de casación, se decidirá al momento de calificarla.

Notifíquese y cúmplase.



MARTÍN EMILIO BELTRÁN QUINTERO